

"COPA VENDIMIA – LSF 2025"

CLUB:	
DIVISIÓN: PRIMERA DIVISIÓN	COMPETENCIA: COPA VENDIMIA

	NÓMINA DE JUGADORES						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES (completos)	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	FECHA NACIMIENTO	SITUACIÓN REGLAMENTARIA DEL JUGADOR			
1				PROPIEDAD DEL CLUB			
2				A PRUEBA HASTA 31/12/24			
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
<i>30</i>							

NÓMINA DEL CUERPO TECNICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (completos)	CARGO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO
1				
2				
3				
4				
5				

FIRMA Y SELLO SECRETARIO CLUB	SELLO DEL CLUB	FIRMA Y SELLO PRESIDENTE CLUB

ANEXO - CARTA PARA APTO MÉDICO

(Lugar y Fecha)

PRESIDEN	TE DE LA							
LIGA SANF	RAFAELINA	DE FUTBOL						
SR. DIEGO	JOSE MAR	TIN						
S	//	D						
jugadores	incluidos	en las		dio de la pr le buena		esentada	•	club
`		ados a travé: leportiva de al				ntran aptos	Liga Sanrafae físicamente p IIA LSF 2024.	
		FIRMA Y A	CLARACIÓN	DEL MÉDICO - M	IATRÍCULA N°			
FIRMA \ SECRETA	/ SELLO RIO CLUB		SELLO D	EL CLUB			/ SELLO NTE CLUB	
la fecha. Respe	camos que los fir ecto a los jugador		Lista de Buena	a Fe, déjase debid	damente aclarad	do, no obstante,	e sus funciones al c , el control efectuad incluyó.	
	FIRMA Y SELLO SECRETARIO LIO			LLO LIGA		FIRMA Y SELL RESIDENTE LI		

ACLARACIONES

- El presente formulario deberá completarse mediante computadora, en formato Word y Pdf.
 En el casillero "SITUACIÓN REGLAMENTARIA DEL JUGADOR", deberá señalarse en forma expresa si el jugador es: "PROPIEDAD DEL CLUB"; "A PRUEBA" o "EN TRÁMITE INTERLIGAS O INTERNACIONAL" En los casos de jugadores que figuren en carácter "A PRUEBA", deberán adjuntarse los convenios respectivos; y, de aquellos "EN TRÁMITE" deberán adjuntarse las solicitudes de las transferencias en cuestión.
- 3. El **original** y **el duplicado** de la Lista de Buena Fe deberán remitirse a la Liga Sanrafaelina de Futbol dentro de la forma y el término establecidos para su presentación, conforme al Reglamento del Certamen.

4.	El triplicado para la Liga; y, el cuadruplicado quedará en poder del Club participante, el que deberá ser presentado en fotocopia al eventual adversario antes del inicio de cada encuentro, acompañando a la misma también en fotocopia los convenios de transferencia "A PRUEBA".